Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0115/08/17

FOLIO No.	09/2017-00806		
IDO HASTA:	27 DE FEBRERO DE 2018		

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	(VI v 120 párrafo	1° v 2° de la	Lev General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		•	•
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs			
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	ficado para los pro	ductos forestale	es descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	X No Maderables		
Nombre o Razón Social: CP IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.			SEMARNATI
Reg. Fed. de Caus.: CPI001101QV1			INCHITARIA IX
			YACAST NAMEALLE
			-0.1 CET 2017
			0 1 SE1, 2017
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 1,000 (MIL)		DECEMBER
NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO MIMBRE, Salix viminalis	ε.		ESPACIO DE CONTACTO CRIDADA
Fracción arancelaria: 4602.12.01	Unidad de medida: Piezas		DIRECTION GENERAL DE GESTIÓN FOREST DE SUELO
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO		
., VERACRUZ, VER.			
País de origen: ALEMANIA, BÉLGICA, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: BÉLGICA		
POPULAR DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA, INDONESIA			
(REPÚBLICA DE), ITALIA, REINO UNIDO DE LA GRAN			
BRETAÑA E IRLANDA			1
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA			
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR PAIS DE PROCEDENCIA.	RS O CON FOSFUR	O DE ALUMINIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	OPTADOR DERERÁ	DRESENTAR DOC	IMENTACIÓN OUE CERTIFICUE OUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE			and the second s
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE			
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE			
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE			
DESPUÉS DE SU DE ECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA:		8	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign.	han cumplido c	on los requisito	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se dación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exp		Concesionario o empresa
	<u> </u>	+	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:
			31 DE AGOSTO DE 2017
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL			



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA